

NORMAS DE CONVIVENCIA BÁSICAS EN EL CENTRO.

EDUCACIÓN PRIMARIA

EN LAS ENTRADAS Y SALIDAS.

- Llegar puntualmente a las filas para la entrada a clase.
- Situarse ordenadamente en las filas correspondientes.
- Respetar el orden y el silencio en las subidas y bajadas de las aulas.
- El alumnado podrá abandonar el centro antes del fin de la jornada bajo autorización y recogida padre/madre/ tuto/a legal o la persona autorizada para tal fin.
- La zona de las filas es exclusiva para el alumnado y profesorado.
- Las filas deberán subir o bajar con el tutor o profesor. En el caso de que el alumnado llegue tarde subirá solo a partir de 2º de primaria. El alumnado de 1º de primaria será acompañado por la monitora de infantil.

DE HIGIENE Y LIMPIEZA.

- Asistir a clase debidamente aseados y limpios.
- Utilizar correctamente los servicios.
- Mantener limpias las instalaciones del centro y las aulas.
- Cuidar las instalaciones del centro, prohibiendo las inscripciones o pintadas.

EN EL RECREO.

- El alumnado solo podrá subir a las clases acompañado de un profesor/a.
- Está prohibido traer juguetes u objetos peligrosos, así como balones de cuero.
- Evitar juegos violentos que entrañen peligro, así como hacer daño u ofender a los compañeros.
- Cuidar las instalaciones del recreo y objetos ajenos sin deteriorarlos.

- Respetar las zonas de juego asignadas para cada curso en las horas de recreo.
- Evitar abrir el desayuno y comer en las subidas y bajadas al recreo.

EN LAS AULAS.

- Llegar con puntualidad a las clases.
- Asistir con la vestimenta e higiene adecuadas.
- Uso de ropa deportiva del colegio y del club deportivo para las clases de Educación Física.
- Está prohibido acudir con equipaciones deportivas de clubs o selecciones. Salvo permiso expreso de la dirección de manera excepcional.
- No está permitido el uso de maletas con carro en el primer ciclo de primaria.
- El alumnado que no acepta material del colegio deberá aportar los materiales necesarios.
- Respetar la limpieza, orden y buen estado del material y mobiliario del aula.
- Solicitar permiso para la utilización del material común de la clase y del material de otros compañeros.
- Mostrar respeto hacia los compañeros y los profesores.
- Evitar actitudes que impidan el correcto desarrollo de las actividades en su aula y en otras aulas del centro.
- Realizar las actividades de clase y colaborar en los trabajos en grupo.
- Solicitar permiso del profesor para ausentarse del aula.
- Cumpleaños: no está permitido repartir invitaciones, ni traer al colegio alimentos (tartas, bizcochos, chucherías) ni “regalitos” para el alumnado.
- Prohibido móviles y relojes inteligentes en el centro.

EN EL COMEDOR.

- Acudir al comedor perfectamente aseados y vestidos.
- Acudir a la llamada del timbre y mantener el orden en las entradas y salidas.
- No cambiarse de asiento sin la autorización de las monitoras.

- Permanecer en la mesa mientras se come, controlando el ruido.
- Dejar la mesa limpia y ordenada.
- No arrojar comida al suelo o esconderla.
- No abandonar el comedor o la actividad que se está realizando sin el permiso de las monitoras.
- Evitar utilizar en el comedor juguetes u otros objetos que dificulten el normal funcionamiento del servicio.
- Prohibido abandonar el recinto escolar en horario de comedor sin la debida autorización.
- Los monitores/as de comedor tendrán autoridad para corregir a los alumnos que estén bajo su vigilancia y no cumplan con las normas anteriormente citadas.
- El alumnado no podrá subir a clase fuera del horario lectivo sin la autorización y acompañamiento de algún monitor.

EN TODO EL RECINTO ESCOLAR.

- Se prohíbe el uso de bicicletas, patinetes y sus variantes en el patio.
- Se prohíbe la entrada con mascotas al centro.
- En horario escolar se prohíbe la entrada de cualquier persona ajena al centro incluidos padres/madres sin autorización previa.
- Hacer uso de los balones en las zonas permitidas para ello.
- No está permitido el juego dentro del edificio de infantil- primaria fuera de las horas lectivas.
- Se ruega no entrar por las tardes en el edificio de infantil- primaria por respeto al trabajo del profesorado y personal de limpieza.
- Respetar las zonas ajardinadas y el huerto escolar.
- Los familiares no pueden subir a las clases durante la jornada escolar.
- Ante un conflicto, los familiares no deben dirigirse a ningún otro alumno/a del centro para recriminarle. Cualquier asunto con algún otro alumno/a que no sea su hijo debe tratarse con el tutor/a.

MEDIDAS CORRECTORAS.

- Cuando el alumnado no cumpla alguna de las normas (falta de puntualidad, higiene, ...), el tutor/a lo comunicará a la familia y lo registrará en Educamos. Si persistiera en dicho incumplimiento se pondrá en conocimiento a la Delegación de Educación o Asuntos Sociales.
- Cuando el alumnado muestre comportamientos disruptivos en el centro (faltas de respeto, juegos violentos, bromas pesadas, mal comportamiento, ...) se convocará una tutoría con la familia y el alumno o alumna si fuera necesario y en la misma se establecerán pasos a seguir según *ROF (Cuadro de conductas contrarias a la convivencia, Decreto 328/2010, 13 de julio)*.

MEDIDAS CORRECTORAS AL USO DE DISPOSITIVOS INTELIGENTES:

- En caso del uso de dispositivos electrónicos por parte del alumno dentro del recinto escolar se amonestará, en primera instancia. Entre las medidas correctoras podrá contemplarse retirar al alumnado los dispositivos móviles. La retirada del dispositivo se deberá efectuar en las dependencias administrativas del centro o en alguna otra de cualquier miembro del equipo directivo en presencia de, al menos, dos miembros del mismo y solicitando al alumnado que proceda a apagar el teléfono móvil. El teléfono móvil retirado será depositado en el despacho de la dirección del centro que procederá a su custodia hasta que sea devuelto a los representantes legales del alumnado afectado (artículo tercero Instrucción 4 de diciembre de 2023 de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional sobre determinados aspectos para la regulación del uso de los teléfonos móviles en los centros educativos dependientes de la Consejería de desarrollo educativo y formación profesional).



- **USO DE ORDENADORES PORTÁTILES DEL COLEGIO.**

El Colegio San Felipe Neri pone a disposición del alumnado diversos equipos informáticos que podrán ser usados para algunas materias.

El centro va registrando los distintos usuarios que utilizan cada ordenador. En el caso de que se compruebe que algún equipo ha sufrido algún desperfecto a causa de mal uso y/o negligencia, el centro determinará quien asume el costo de reparación o reposición del equipo, así como el costo de suplir el equipo durante el tiempo que permanezca sin poder usarse. En principio este coste lo cubriría el propio colegio, pudiendo decidirse que sea la propia familia del alumno la que cubra el costo si se dan circunstancias especiales como la reiteración en los daños a los equipos.

- **CONTROL Y AUTORIZACIÓN DE LA SALIDA DE ALUMNOS DURANTE LA JORNADA LECTIVA:**

Cualquier alumno/a que quiera salir del centro (por la causa que sea: enfermedad, cita médica, viaje familiar...) tendrá que ser recogido/a por su madre, padre o tutor legal (o en su defecto persona mayor de edad autorizada previamente) una vez haya cumplimentado y firmado en el registro de salida que hay en conserjería.

En tercer ciclo (5º y 6º de primaria) se habilitará una autorización en Educamos para aquellas familias que quieran que sus hijos/as puedan salir solos al finalizar la jornada escolar. Esta autorización se renovará anualmente.



- **COPIAR EN LOS PRUEBAS DE EVALUACIÓN:**

En caso de copiar en una prueba de evaluación (pruebas escritas, trabajos, ...), se retirará la prueba inmediatamente con una calificación de 0 en la misma y se informará a los padres o tutores legales.

En caso de falsificar las firmas de los padres en la revisión de las pruebas de evaluación se informará inmediatamente a los padres o tutores legales.